

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de mayo de 2022, ha aprobado el siguiente expediente de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 119, de fecha 20 de mayo de 2022; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2022016 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y NUEVAS PREVISIONES DE INGRESO

SUPLEMENTO DE CRÉDITO - ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
2	493.000,00
4	5.200,00
TOTAL	498.200,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO - ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
6	595.100,00
TOTAL	595.100,00

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
3	159.906,00
6	33.394,00
8	900.000,00
TOTAL	1.093.300,00

Torrelodones, a 14 de junio de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.
(03/12.367/22)

